



PA/1152/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 03 de octubre del año 2025, en el desahogo del punto 3.2 del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO 187/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, que resuelve el procedimiento iniciado mediante la convocatoria para la selección del "CABILDO JUVENIL 2025", emitida por el Presidente Municipal Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, de fecha 24 de julio del año 2025, derivada del punto de acuerdo 151/2025, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 17 de julio del año 2025.

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y selecciona a las 17 personas para conformar el "CABILDO JUVENIL 2025", siguientes:

Número de Postulaciones:	Nombres completos:	Género
1	MOLINA JIMÉNEZ DERIAN.	HOMBRE
2	LAZO MOJARRO SANTIAGO MURRAY.	HOMBRE
3	MORALES CELIS SOFIA.	MUJER
4	MORENO HARO LUIS IGNACIO.	HOMBRE
5	GARCÍA VALLEJO KRETHEL ANNIK.	MUJER
6	SANABRIA TEJEDA BRENDA NAYELI.	MUJER
7	PACHECO VALDERRAMA DARÍA NAYELI.	MUJER
8	ESTRADA JAIME JUAN PABLO.	HOMBRE
9	TOSCANO MENDIENTA GUILLERMO ARTURO.	HOMBRE
10	SAUCEDA DE LA ROSA LAURA YAZMÍN.	MUJER
11	MARTÍNEZ NUÑO HÉCTOR GUILLERMO.	HOMBRE

12	HERNÁNDEZ LÓPEZ GEORGINA ISABEL.	MUJER
13	GÓMEZ MONGE GIOVANI.	HOMBRE
14	DE LACHICA SALAMANCA MIGUEL EMILIANO.	HOMBRE
15	BENÍTEZ FLORES KARLA MONSERRAT.	MUJER
16	GUZMÁN TAKALO KEVIN ALEXIS.	HOMBRE
17	FLORES RIVERA RÓMAN DARÍO.	HOMBRE

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a instalar formalmente al "CABILDO JUVENIL 2025", para tal efecto se instruye al titular del Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), con el auxilio de la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para organizar el evento que se refiere el presente punto de acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la designación de la persona titular del Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO) quien dirigirá este mecanismo, la Regidora Linda Jannethe Peña García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, como moderador 1; así como del Regidor Daniel Osorno Calvillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes como moderador 2; respecto del "CABILDO JUVENIL 2025".

QUINTO .- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

## ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 03 de octubre del año 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".

Municipio de Tlajomulco

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA RÍA GENERAL Secretario General del Ayuntamiento

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jlvl.

Siempre Cerca

C. HIGUERA 70, CENTRO • C.P. 45640 • TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. TELÉFONO, 33 2283 4400